

Catástrofe ecológica en el Golfo de México

Cronología de la explotación de plataformas petrolíferas en alta mar, vertidos y legislación al respecto

mayo 2009

HISTORIA DE DESASTRES PETROLÍFEROS

Mientras todos los medios de comunicación del mundo hablan del vertido de la plataforma *Deepwater Horizon* de BP por su gran tamaño y por su potencial impacto, conviene fijarse en cómo se ha venido desarrollando la legislación estadounidense que se ocupa de la explotación de pozos petrolíferos en alta mar y en los vertidos que han ocurrido como consecuencia de esa práctica. El vertido de petróleo más conocido en los Estados Unidos, el del Exxon Valdez, fue uno de los más importantes en cuanto a la cantidad de crudo (257.000 barriles). Más de dos décadas después de que ocurriera, la fauna y flora de la región aún sufren las consecuencias del vertido.

El segundo vertido más grande del mundo, el del Ixtoc I, ocurrió como consecuencia de la explosión de un pozo petrolífero, como el de la plataforma *Deepwater Horizon* de BP, en la bahía de Campeche (México). La explosión del Ixtoc ocurrió en junio de 1979, pero no se consiguió controlar hasta marzo del año siguiente. Las autoridades estadounidenses predicen que, como ocurrió con el Ixtoc I, se tarden meses en contener el desastre de la *Deepwater Horizon*.

En 1969, explotó una plataforma petrolífera frente a las costas de Santa Bárbara, en California. El desastre de Santa Bárbara provocó el vertido de entre 80.000 y 100.000 barriles de petróleo durante un periodo de diez días y produjo la contaminación de una gran extensión de playas en el sur de California. Este desastre ayudó a promover el movimiento ecologista durante los años setenta y se consiguió la aprobación de una moratoria para futuros proyectos de construcción de pozos frente a las costas del Atlántico y del Pacífico.

LOS DIEZ VERTIDOS DE PETRÓLEO MÁS GRANDES

(incluye accidentes en pozos y buques petroleros):

Nombre	Ubicación	Fecha	Tamaño (en barriles de crudo)
Vertido de petróleo durante la guerra del Golfo	Golfo Pérsico	21 de enero de 1991	10–11.000.000
Pozo petrolífero Ixtoc I	Golfo de México	Del 3 de junio de 1979 al 23 de marzo de 1980	3.300.000–3.500.000
Atlantic Empress/ Aegean Captain	Trinidad y Tobago	19 de julio de 1979	2.100.000
Fergana Valley	Uzbekistán	2 de marzo de 1992	2.100.000
Región petrolífera de Nowruz	Golfo Pérsico	Febrero de 1983	1.900.000
ABT Summer	Angola	1991	1.900.000
Castillo de Bellver	Sudáfrica	6 de agosto de 1983	1.850.000
Amoco Cadiz	Bretaña, Francia	16 de marzo de 1978	1.600.000
Amoco Haven tanker	Mar Mediterráneo	1991	1.060.000
Deepwater Horizon de BP	Golfo de México	Empezó el 20 de abril.	Entre 5.000 y 100.000 diarios.

RESUMEN DE LA NORMATIVA ESTADOUNIDENSE SOBRE LA EXPLOTACIÓN EN PLATAFORMAS PETROLÍFERAS

- **20 de abril de 2010:** Explota la plataforma petrolífera *Deepwater Horizon* de BP causando un importante vertido de petróleo en el mar.
- **31 de marzo de 2010:** El presidente de EEUU, Barak Obama, anuncia la apertura de grandes franjas de sus aguas costeras en el Atlántico y en el Golfo de México para su explotación petrolífera.

• **30 de septiembre de 2008:** El Congreso de EEUU, con el apoyo del presidente Bush, permite que caduque la moratoria que durante veintiséis años había controlado la explotación petrolífera en la Plataforma Continental Exterior.

• **2005:** El Congreso aprueba la Ley de la Energía del 2005 que establece un programa de ayuda sobre el impacto en las costas de Alabama, Alaska, California, Luisiana, Misisipi y Texas por el que reciben un porcentaje de los beneficios procedentes de las actividades de explotación en la Plataforma Continental Exterior (entre el 2007 y el 2010).

• **2000:** El Servicio de Gestión Mineral del Departamento de Interior recauda más de 52.000 millones de dólares en concepto de licencias de explotación mineral en el mar.

• **2000:** EEUU y México firman un tratado para definir los límites de la Plataforma Continental Exterior por el oeste (el 38% pertenecería a EEUU y el 68% a México, con una zona intermedia de 1,4 millas náuticas a cada lado del nuevo límite).

• **1998:** El presidente Clinton prorroga la moratoria de 1990 sobre explotación submarina hasta el 2012 y anuncia una prohibición permanente de explotación en un total de doce reservas marinas.

• **1997:** EEUU ratifica el Tratado de Límites Marítimos (1978) con México que delimita los límites para la explotación petrolífera en el mar.

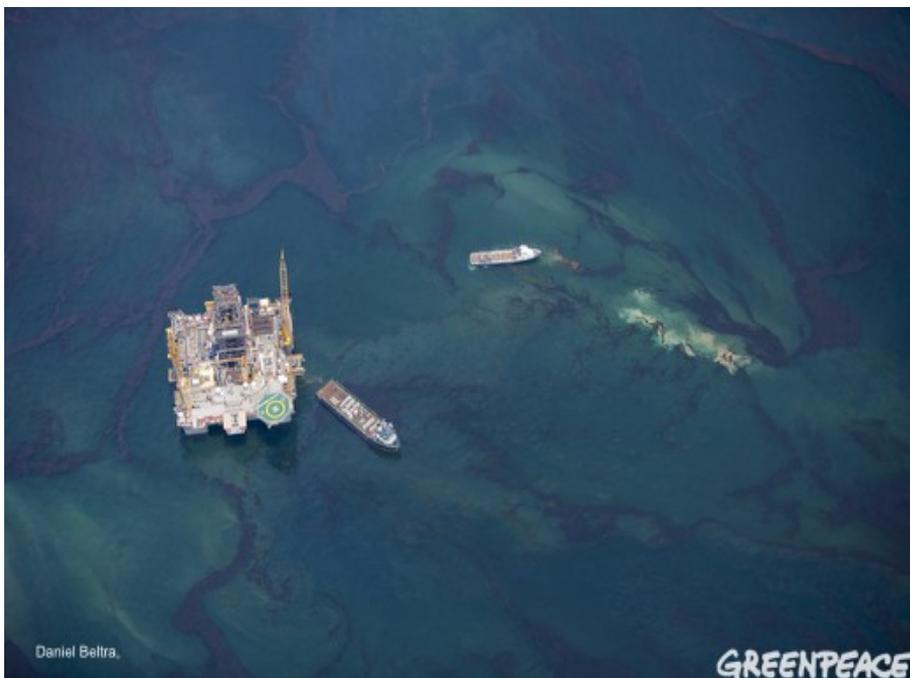
• **1995:** El Congreso de EEUU aprueba la Ley para la exención de pagos de derechos por explotación submarina. Se intenta así promover la explotación de pozos de petróleo submarino en el Golfo de México, donde ya no tendrían que abonar pagos por derechos de explotación de esas aguas.

• **1994:** La Asamblea Legislativa de California aprueba la Ley de Reservas Marinas Californiana para prohibir la instalación de nuevas plataformas petrolíferas en sus costas.

• **1990:** El Congreso de EEUU aprueba la Ley de Protección de los Outer Banks de Carolina del Norte, que prohíbe la explotación del lecho marino perteneciente al estado de Carolina del Norte.

• **1990:** El presidente George H.W. Bush declara una moratoria de diez años sobre todos los nuevos contratos de explotación de pozos submarinos.

• **1989:** El buque cisterna Exxon Valdez derrama 257.000 barriles de petróleo en las costas de Alaska.



SOLUCIONES

El desastre de la plataforma de BP *Deepwater Horizon* y otras catástrofes parecidas son el resultado predecible de nuestra dependencia de los combustibles fósiles. Debemos cambiar de rumbo. Estas son algunas de las vías:

- Aprobar legislaciones más estrictas para las industrias de carbón y de petróleo, para que sean más seguras y responsables de los daños que cometen.
- Prohibir nuevas perforaciones en alta mar.
- Apostar decididamente por una revolución energética limpia y renovable.

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción directa no violenta para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

San Bernardo, 107
28015 Madrid
Tel. 91 444 14 00
Fax 91 447 15 98

Ortigosa, 5, 2º 1ª
08003 Barcelona
Tel. 93 310 13 00
Fax 93 310 43 94